

**Santiago Marino (compilador).**

***El audiovisual ampliado: políticas públicas, innovaciones de mercado y tensiones regulatorias en la industria de la televisión argentina frente a la convergencia.***

Buenos Aires: Ediciones Universidad del Salvador, 2016. 175 p. ISBN 978-950-592-237-6

El compilador de este libro, Santiago Marino, es doctor en Ciencias Sociales, magíster en Comunicación y Cultura y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). La obra es una compilación de artículos sobre distintos aspectos del campo audiovisual con un claro eje en la cuestión regulatoria argentina en general y en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) de 2009 —que atraviesa todo el trabajo—, en particular. “Todo lo que la ley incluye, lo que la norma deja afuera, lo que sucede en sus márgenes y lo que se inserta en la vida cotidiana de las empresas, los agentes públicos, los integrantes de la sociedad civil, las audiencias y los ciudadanos”, promete incluir el compilador en la introducción al libro.

Con criterio pragmático, la obra plantea el concepto de “espacio audiovisual ampliado” para señalar al “conjunto integrado por los sectores del cine, la televisión abierta y de pago (analógica y digital) y los servicios online”, enfocado desde la perspectiva de la economía política de la comunicación y de las políticas públicas, y desde “la tradición crítica de la escuela comunicacional latinoamericana”, tal como destaca Guillermo Mastrini en el prólogo. El compilador deja en claro que el libro “se enlista en una serie de debates anteriores, hace carne discusiones contemporáneas y propone preguntas sobre el devenir y sus avatares”.

El texto se estructura en seis capítulos centrales que abordan temáticas específicas, con la aclaración de que podrían profundizarse en textos específicos en el futuro: un repaso por la elaboración y aplicación de normas en el ámbito audiovisual, un mapa de los planes de adecuación empresariales a la ley audiovisual de 2009, un análisis de las políticas de despliegue de la televisión digital terrestre (TDT) desde ese mismo año en adelante, un relevamiento sobre las plataformas de distribución de video en línea, el papel de los medios estatales, y un aporte fundamental para entender el concepto de acceso y participación —en los términos propuestos por la Unesco en 1977— en tiempos de convergencia mediática.

En el capítulo 1, Marino realiza un recorrido histórico sobre el proceso de debate, sanción y aplicación de la LSCA, donde posiciona su adhesión a sus postulados pero señala al mismo tiempo la falta de avances efectivos en su implementación y su aplicación, sesgada por distintas causas, atribuibles tanto a actores públicos como privados. El trabajo da por asumida la noción de “grupo concentrado”, desarrollado por algunos de los autores —Mastrini y Becerra— en trabajos anteriores pero no repasado en estas páginas. Particularmente valiosa es una tabla resumen sobre el recorrido judicial de la ley desde diciembre de 2009 hasta julio de 2015. Además, revisa otras políticas de comunicación impulsadas en paralelo por el gobierno de Cristina

Kirchner, como el plan Argentina Conectada y el programa oficial *Fútbol para todos*.

El capítulo 2, escrito por Matías Di Santi y Ariel Riera, es un mapeo de los “principales planes de adecuación” presentados por una veintena de grupos audiovisuales durante la vigencia de los artículos 41, 45, 48 y 161 de la LSCA, derogados en diciembre de 2015 por el DNU 267 del presidente Mauricio Macri. El ejercicio de revisión de este capítulo es un aporte esencial para futuros estudios sobre la manera en la que se aplicó aquel articulado. Todos los casos son mencionados pero se analizan en profundidad solo cuatro grandes grupos de medios. Los autores remarcan las contradicciones que plantean las distintas formas de tratamiento fijado para cada caso por la autoridad de aplicación de entonces.

El capítulo 3, escrito por Marino, Mastrini, Becerra, Gadano y Bieda, profundiza en el despliegue de la TDT en la Argentina, “una experiencia singular a la vez que llena de contradicciones”, según los autores. Este apartado se basa en evidencia empírica obtenida durante un trabajo de campo en el segundo cordón del Gran Buenos Aires. El capítulo hace un repaso histórico de las políticas públicas adoptadas en el tema desde que a fines de los 90 comenzó a discutirse el estándar tecnológico y revela índices de adopción y uso de la TDT para 2012, dos años después del comienzo de su despliegue. Según este trabajo, el 5,8% de los hogares con TV recibía aquel año TDT (el resto se repartía entre distintas opciones de TV paga y TV abierta analógica). En cambio, este apartado no analiza la composición de la oferta televisiva de la TDT ni la inclusión en esa grilla de emisoras privadas por simple invitación del Poder Ejecutivo Nacional en contraposición con las disposiciones de la ley de medios

audiovisuales vigentes. Sí se destaca la consulta a los usuarios sobre los contenidos más valorados, entre los cuales los culturales y los infantiles lideraron las preferencias. El texto subraya una alta valoración del fútbol pero, contradictoriamente, las tablas muestran que esa valoración solo llega al 2% de los usuarios.

En el capítulo 4, Alejandra Páez Triviño se enfoca en “la nueva forma de distribución y en la desprogramación de los contenidos” que representan la nueva televisión OTT (sigla que remite a *over the top*, expresión que en la jerga de la industria remite a proveedores de servicios que se prestan por internet mediante redes de terceros). Analiza y sintetiza en cuadros los servicios OTT nativos, empezando por “el paradigma Netflix”, pero no se agota allí e incorpora la respuesta de la TV paga, de las empresas de telecomunicaciones y de las plataformas públicas. El capítulo es una fotografía necesaria de un momento —que la investigación debería repetir periódicamente— en la rápida evolución de estas formas de distribución y consumo audiovisual. En su conclusión, la autora reclama una regulación estatal de este ámbito para garantizar el cumplimiento de diversas normas, especialmente “las de acceso y participación en el escenario de la convergencia”.

El capítulo 5, firmado por Cecilia Labate, se enfoca en “los nuevos modos de intervención estatal sobre el sistema de medios que, de forma inédita, los gobiernos de corte ‘progresista’ llevan adelante desde fines de la década del 90”. Las comillas en el adjetivo progresista son de la autora, que no profundiza en ese detalle. El apartado incluye un valioso recorrido histórico desde la fundación de Canal 7 “sin un estatuto legal ni operativo” hasta la creación, por la LSCA, de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

(RTA). Incluye una descripción detallada de los organismos de gestión y control de esa sociedad, controlante a su vez de Canal 7 y Radio Nacional, y señala las demoras en la puesta en marcha de esos entes. También describe la regulación de la TDT (con lo cual dialoga con el capítulo 3 de esta misma obra) y los planes de fomentos de contenidos digitales, aunque sin profundizar en ese análisis. Algunas afirmaciones taxativas parecen demandar una corroboración que no aparece en el texto, como la ruptura del “fuerte centralismo geográfico y económico en la producción de contenidos” que habrían generado aquellos planes de fomento.

En el capítulo 6, Alejandro Linares profundiza en los conceptos de acceso y participación de los años 70 y logra actualizar su vigencia en tiempos de convergencia. Linares propone una serie de índices precisos para reconstruir indicadores de “acceso ciudadano”, entendido —en los términos del documento de la Unesco de la cumbre de Belgrado de 1977— como “la capacidad del público de tener un contacto más estrecho con los sistemas de comunicación”, e indicadores de “participación ciudadana”, entendida —según el mismo documento— como “la intervención del público en la producción y en la administración de los sistemas de comunicación”.

### **José Crettaz**

Fundación UADE, Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Buenos Aires, Argentina.  
josecrettaz@gmail.com

A partir de allí ofrece una serie de cuadros que sintetizan una propuesta de indicadores de acceso ciudadano y de participación ciudadana a construir (sector audiovisual, de las telecomunicaciones y de convergencia de sectores) y los elementos a considerar en ese proceso de construcción (dimensiones, regulación y mapa empírico). En ese recorrido, el autor desarrolla los conceptos de banda ancha y neutralidad de red, entre otros, y cierra el capítulo con una serie de conclusiones provisionarias muy concretas y pertinentes al recorrido teórico e histórico propuesto.

En todo el libro se percibe la perspectiva crítica enunciada en el prólogo y en la introducción, aunque por momentos matizada debido a la adhesión de varios de los autores a algunas de las políticas de comunicación descriptas. Por ese mismo motivo, las conclusiones son fuertemente argumentativas. La obra, que se recomienda a quienes estudien los sistemas de comunicación en términos amplios y a quienes se estén enfocando en procesos de convergencia en países emergentes, se inscribe en un sendero de investigación que cruza la economía, la política, el derecho y la tecnología hacia una interdisciplinariedad fundamental que todavía está en construcción.